

5-9-2 J.V. 160
31.3.15



PERIODO
PRESIDENCIAL
004427
ARCHIVO

OF. ORD. Nº 116.-

ANT.: Su memorandum SGP/53

MAT.: Propuesta para Mensaje Presidencial.

SANTIAGO, MAR 1992

A : MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DON EDGARDO BOENINGER K.

DE : MINISTRO DIRECTORA SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Adjunto remito a Ud. propuesta elaborada por el Servicio Nacional de la Mujer para ser incorporada al Mensaje Presidencial 1993 y que dice relación con la labor efectuada por SERNAM durante 1992, las principales orientaciones y tareas para 1993 y las políticas hacia la mujer.

Del mismo modo, hacemos llegar a Ud., tal como lo solicitaran, el disquette con la información antes mencionada.

Próximamente enviaremos a Ud. la Cuenta y Logros obtenidos en el cumplimiento de las metas ministeriales de 1992.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



MARIA SOLEDAD ALVEAR V.
MINISTRO DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

MSAV/xvn
Distribución
- Ministro Secretario General de Gobierno
- Ministro de Planificación y Cooperación
- Dirección
- Of. de Partes

CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

EN 1992

El Servicio Nacional de la Mujer cumplió el 3 de Enero último dos años de existencia.

Los objetivos planteados se han desarrollado cada uno de estos años en el marco de nuestras Metas Ministeriales del año 1991 y 1992.

El desarrollo de estas Metas ha estado enmarcado en la propuesta que el SERNAM le hace a la sociedad de Hacer un Nuevo Trato. La misma que implica ofrecerle al país la posibilidad de lograr un desarrollo con plena incorporación a él, de cada uno de sus individuos mujeres y hombres, recogiendo por tanto el aporte que todos y todas pueden hacer.

El objetivo fundamental en el largo plazo es propiciar y promover que en nuestro país se logre la Plena Integración de la Mujer al Desarrollo permitiendo con ello un Cambio Cultural en el cual la sociedad valore y acoja los aportes que la mujer pueda hacer en los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales.

Es así que el Servicio Nacional de la Mujer ha centrado su quehacer en tres grandes líneas de acción:

I . ELIMINACION DE BARRERAS LEGALES Y SOCIOCULTURALES QUE IMPIDEN LA IGUALDAD DE DERECHOS Y PARTICIPACION DE LA MUJER

Bajo esta área se reúnen las propuestas que buscan eliminar las discriminaciones que se generan a partir del ordenamiento de la sociedad.

1. Igualdad de derechos para la mujer en las leyes: Reformas Legales.

El SERNAM ha presentado y/o patrocinado diferentes iniciativas legales ante el Congreso Nacional.

1.1. Materia Constitucional

a) Reforma al Artículo Primero de la Constitución. Presentado por el Presidente de la República en el Congreso Pleno el día 21 de mayo de 1992.

1.2. Materias Civiles

a) Proyecto de Ley que modifica el Código Civil en materia de régimen Patrimonial del Matrimonio y otros cuerpos legales que indica. Actualmente aprobada la idea de legislar en la Cámara de Diputados.

b)Proyectos en etapa de estudio:

1. Proyecto de Ley de Filiación. En estudio por S.E. el Presidente de la República para su consideración.

2. Uniones de Hecho

3. Sistema de Pago de Pensiones Alimenticias

4. Nulidades Matrimoniales

1.2. Materia Laboral

a) Con fecha 6 de mayo de 1991 el SERNAM presentó al Ministerio del Trabajo un conjunto de medidas que fueron recogidas en el Proyecto de Modificación al Contrato Individual de Trabajo.

b) Proyecto de ley sobre Base de Cálculo del Subsidio Maternal, presentado al Congreso Nacional en conjunto con el Ministerio del Trabajo.

1.3. Materia Penal

a) Patrocinio al Proyecto de Ley sobre Violencia

Intrafamiliar, presentado al Congreso Nacional el segundo semestre de 1991.

Actualmente en tabla de la sala de la Cámara de Diputados, para la discusión en particular.

b) Proyecto de ley sobre Derogación del delito de amancebamiento y modificación del delito de adulterio. Actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.

1.4. Materia Procesal

a)Proyectos en etapa de estudio:

Tribunales de Familia.

2. Red de Centros de Información y Difusión de los Derechos de la Mujer.

Durante 1992 se crearon los trece Centros de Información de los Derechos de la Mujer en cada una de las capitales regionales. En ellos se da un servicio especializado de información que permite a la mujer conocer y hacer uso de sus derechos, además de ser un lugar de encuentro y contacto entre la comunidad y el gobierno.

3. Capacitación a Funcionarios Públicos.

Con el propósito de lograr la inserción de la perspectiva de la mujer en las políticas públicas del Estado, se ha capacitado a funcionarios públicos del ámbito ministerial, judicial y municipal. El objetivo de esta capacitación es entregarle a los Funcionarios Públicos los instrumentos necesarios para que la planificación de las políticas públicas que desarrollan consideren la variable Género en ellas.

4. Comunicaciones, Difusión y Estudios.

Para contribuir a eliminar barreras socioculturales que dificultan la integración de la mujer al mundo social, económico, político y cultural, el SERNAM ha desarrollado actividades en distintos ámbitos:

- Producción y distribución de folletos, afiches, radioteatro, audiovisuales y documentos de apoyo a los programas específicos del SERNAM .
- Campaña de sensibilización sobre el SERNAM y el Nuevo Trato, a través de los medios de comunicación masiva (prensa, radio y TV).
- Campaña de información sobre la Red de Centros de Información de los Derechos de la Mujer, a través de folletos, afiches, cuñas radiales y spots televisivos.
- Trabajo de sensibilización sobre la realidad de la mujer, a través de seminarios a sectores específicos: dirigentes sociales y políticos, agencias de publicidad y productores de TV, locutores y periodistas radiales de todo Chile.
- Realización y publicación de investigaciones que informan sobre la situación de la mujer chilena y contribuyen a valorar su aporte.

II. PROGRAMAS QUE FACILITAN LA INTEGRACION DE LAS MUJERES AL MUNDO LABORAL Y QUE CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE ELLAS Y SUS FAMILIAS.

Bajo esta área se reúnen las iniciativas conducentes a facilitar en forma integral e igualitaria la inserción de la mujer al mundo laboral y su acceso a las políticas sociales.

1. Plan Nacional de Apoyo a Mujeres de escasos recursos, preferentemente Jefas de Hogar.

a) Programa Nacional de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar.

Este Programa interministerial propone, coordina y hace seguimiento de las políticas en favor de estos hogares.

- Salud: Implementación del Programa Sicosocial en 63 consultorios con extensión horaria para mejorar el acceso a la salud.

Asímismo, como una manera de contribuir al incremento del examen ginecológico y la toma de papanicolau de las mujeres de escasos recursos, la Unidad Móvil ha atendido a mujeres en las comunas de San Bernardo y Lo Espejo de la Región Metropolitana.

- Vivienda: Segunda modificación al reglamento de asignación de puntajes para postular al subsidio habitacional.

b) Programa Piloto de Apoyo a la Mujer Jefa de Hogar de Escasos Recursos.

Este Plan se desarrolla en forma conjunta con los municipios de Arica, Santiago, Conchalí, San Antonio y Coronel. Busca elaborar un modelo de intervención replicable en el resto de las comunas del país.

Contempla 5 líneas de acción en:

- Capacitación Laboral
- Educación
- Vivienda
- Salud
- Justicia

c) Programa Nacional de Capacitación Laboral.

En atención de facilitar el ingreso en igualdad de condiciones de la mujer al campo laboral, se ha desarrollado en diversas regiones del país un programa de capacitación laboral dirigido a capacitar a mujeres de escasos recursos en dos líneas de acción: una orientada hacia el trabajo dependiente y otra hacia la formación de microempresa y/o autoempleo. Incluye el cuidado de los niños, una beca de apoyo y facilidades para su inserción en el mercado laboral a través del contacto con el sector empresarial.

d) Apoyo a la Microempresaria en el sector formal e informal.

Este Programa tiende a fortalecer la participación de la mujer microempresaria mediante capacitación y asistencia técnica y crediticia (a través de SERCOTEC y SENCE) y a su vez, a apoyar el estudio y análisis de los programas actuales de diferentes entidades gubernamentales.

e) Programa de Centros de Atención a Hijos de Temporeras.

Como una medida concreta para facilitar la incorporación al trabajo de la mujer temporera, en coordinación con la JUNJI, JUNAEB, DIGEDER y Empresarios, este Programa dio atención integral (educativa recreativa y alimenticia) a los hijos de estas mujeres.

III APOORTE AL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA.

Entendiendo que las familias tienen diversas características y realidades a lo largo del país, en esta área se desarrollan acciones tendientes a fortalecerla.

1. Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

En atención a que la violencia intrafamiliar se presenta en un número significativo de hogares chilenos, SERNAM ha llevado a cabo las siguientes iniciativas:

a) Creación Comisión Interministerial de Violencia Intrafamiliar.

Creada por Decreto Supremo del 13 de mayo de 1992, ésta Comisión, entregó su informe final a la Presidencia de la República a fines del año 1992. Actualmente SERNAM coordinará las acciones emanadas de las propuestas de dicha Comisión.

b) Capacitación y Sensibilización a Carabineros.

El SERNAM ha desarrollado a lo largo del país, una línea de sensibilización y capacitación en torno al tema y sus implicancias con ellos.

c) Atención a Mujeres Maltratadas a través de Convenios con Municipios.

Están en funcionamiento los centros de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas de Santiago, Conchalí y La Florida. Se firmaron Convenios en el mismo sentido con otras cuatro comunas de la Región Metropolitana.

2. Programa de Prevención del Embarazo en Adolescentes

a) Con el fin de sensibilizar a los profesionales del área educación y salud en torno a esta temática y de generar una red de apoyo a los y las adolescentes, el SERNAM llevó a cabo Seminarios de trabajo y reflexión en cada una de las regiones del país.

b) En la comuna de Pudahuel se implementó un Plan Piloto de intervención integral dirigido a toda la comunidad, es decir, adolescentes, padres y apoderados, profesores, personal de los consultorios de salud, organizaciones juveniles y de base de la comuna.

3. Programa Deportivo Recreativo para Dueñas de Casa.

Se desarrolló un programa de recreación y deportes en varias regiones del país, con el fin de crear un espacio de recreación y crecimiento personal para mujeres de escasos recursos.

4. Año Internacional de la Familia.

En atención a que por Decreto Supremo de enero de 1992, el SERNAM ha sido declarado la entidad pública coordinadora de la participación de Chile en dicho evento, se han desarrollado las siguientes acciones.

-Participación de la Ministro Directora de SERNAM en la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Familia.

-Seminarios regionales de sensibilización y debate en torno a la realidad de la familia en Chile.

PRINCIPALES ORIENTACIONES Y TAREAS PARA 1993.

1. Los cambios en la sociedad contemporánea (procesos tecnológicos, económicos, sociales, de redemocratización etc) han traído consigo cambios en los roles de hombres y mujeres tanto en su mundo familiar, como en el contexto laboral, político y social.
2. Por ello, el Gobierno- que camina hacia la modernidad en su sentido más amplio, es decir con un desarrollo sustentable y con equidad- debe impulsar, gestar y evaluar políticas públicas dirigidas hacia la mujer.
3. El Gobierno- al ratificar la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer- asumió un compromiso internacional de incluir a la mujer al desarrollo.
4. En un marco de igualdad de oportunidades, la inclusión de la mujer como sujeto activo y central de las políticas de planificación global, constituye un elemento clave para asegurar la eficiencia y la equidad de las políticas sociales.
5. La "femenización de la pobreza", que supone la existencia de un número creciente de mujeres en los grupos de menores recursos, trae consigo consecuencias que sobrepasan a la propia mujer, actuando directamente sobre su entorno más cercano, su familia.

6. La mujer ha sido incluida en los desafíos de los grandes cambios de la segunda mitad del siglo. El esfuerzo por incorporarla en los beneficios de la modernidad tiene como contrapartida su enorme potencial para contribuir a un desarrollo más integral de la sociedad.

7. Entre las realizaciones más destacadas del Sernam durante 1992, se contempla:

a) Reformas legales:

- Proyecto de Ley que modifica el Código Civil en materia de régimen patrimonial y otros cuerpos legales que indica. (Remitirse Documento Cuenta de la Labor Efectuada: I. 1.2)

- Proyecto de Ley Violencia Intrafamiliar
(id. I. 1.3)

b) Programa Nacional de Apoyo a Mujeres de Escasos Recursos preferentemente Mujeres Jefas. (id. II. 1).

c) Centros de Información de los Derechos de la Mujer. (id. I. 2)

POLITICAS HACIA LA MUJER

La participación de la mujer en igualdad de derechos y oportunidades se ha convertido en un elemento indispensable para que el desarrollo nacional sea integrado y en equidad. De allí que el Servicio Nacional de la Mujer, organismo creado en 1991 por Ley de la República, haya centrado sus acciones en tres grandes líneas que apuntan a mejorar la calidad de vida de las mujeres y por tanto, la de sus familias. Estas son:

1. Eliminación de barreras legales y socioculturales que impiden la igualdad de derechos y la participación de la mujer.

En este ámbito se ha presentado al Congreso Nacional el proyecto de Ley que modifica el Código Civil en materia del Régimen Patrimonial del Matrimonio, cuya idea de legislar se encuentra aprobada en la Cámara de Diputados.

Asimismo , el Ejecutivo patrocinó el proyecto de Ley sobre Violencia Intrafamiliar, que se encuentra en tabla de la sala de la Cámara de Diputados.

En materias laborales está por aprobarse en el Senado un conjunto de medidas que fueron recogidas en el proyecto de modificación al Contrato individual del trabajo.

Se creó la Red de Centros de Información y Difusión de los Derechos de la Mujer. Con esta iniciativa se han favorecido

alrededor de 65.000 mujeres.

Se ha capacitado a 1.480 Funcionarios Públicos con el objetivo de entregar los instrumentos necesarios para que la planificación de las políticas públicas que desarrollan consideren la variable género en ellas.

2. Programas que facilitan la integración de las mujeres al mundo laboral y que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de ellas y sus familias.

Bajo esta área - en conjunto con los Ministerios del área social- se crea el Plan Nacional de Apoyo a Mujeres de escasos recursos, preferentemente Jefas de Hogar con el fin de intentar romper el círculo de pobreza que se produce en torno a los hogares más vulnerables del país.

-Asimismo, se creó el Programa Nacional de Capacitación Laboral orientado hacia el trabajo dependiente y hacia la formación de microempresa y/o autoempleo.

Programa de Centros de Atención a Hijos de temporeras. Como una medida concreta para facilitar la incorporación al trabajo de la mujer temporera, en coordinación con otras instituciones del Estado y Empresarios se dió atención integral (educativa recreativa y alimenticia) a los hijos de éstas mujeres.

3. Aporte al Fortalecimiento de la Familia.

Como un aporte al fortalecimiento de la familia, el SERNAM -en coordinación con otras instancias gubernamentales - está desarrollando programas de prevención y sensibilización en torno a la violencia intrafamiliar y al embarazo precoz. A su vez, a lo largo del país se están desarrollando programas deportivos recreativos para dueñas de casa y seminarios preparatorios para el Año Internacional de la Familia.

Al mismo tiempo se ha creado la Comisión Nacional de la Familia, cuyo texto será entregado en el mes de Agosto de este año, aportando un diagnóstico y propuestas en torno a este tema.

Cabe también destacar que durante este Gobierno se creó la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU), que ha planteado entre sus objetivos fundamentales el incentivar la participación de la mujer de sectores populares, considerando la organización como la herramienta más eficaz a través de la cual ésta se incorpora al proceso de desarrollo democrático del país.